

Información proporcionada por Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresa)

Suspensión del pago del crédito reprogramado Corfo por cesantía

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite a los deudores que reprogramaron su crédito bancario o con garantía Corfo durante el año 2015 o 2016, **solicitar la suspensión del cobro de sus cuotas** a la Comisión Administradora del Sistema de Créditos para Estudios Superiores (Comisión Ingresa), **si perdieron su trabajo o no han encontrado uno.**

Para acogerse al beneficio, hay que estar al día en el pago de la deuda o tener una morosidad no mayor a 45 días hábiles desde que se dejó de pagar.

Importante: las cuotas suspendidas se cobrarán al final de tu cuadro de pago, **manteniendo su mismo valor en UF**, sin que se generen intereses por la suspensión del pago. Estas cuotas no podrán ser postergadas nuevamente cuando te corresponda pagarlas, sin embargo, podrás solicitar que sean rebajadas al 10% de tu renta.

Obtenga [más información](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** de la **Comisión Ingresa**.

¿A quién está dirigido?

Deudores que reprogramaron su crédito bancario o con garantía Corfo durante 2015 o 2016, y que están cesantes o desempleados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

conyuge, conviviente o conviviente civil, si es el caso.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El beneficio se otorga por seis meses, período que se puede renovar hasta seis veces consecutivas. Cumplido ese plazo, es necesario esperar 12 meses, contados desde la última suspensión, para volver a renovar el beneficio.

Las cuotas postergadas se trasladarán al final del cuadro de pago y no podrán ser suspendidas nuevamente ni tampoco rebajadas al 10% de la renta.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúne los antecedentes requeridos.
2. Haz clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la Comisión Ingres, haz clic en "Ingresar". Si no estás registrado, [solicita una clave](#); o bien, accede con tu [ClaveÚnica](#).
4. Completa los datos requeridos, adjunta los documentos, y haz clic en "Enviar solicitud".
5. Imprime y guarda el comprobante de su requerimiento.
6. Como resultado del trámite, habrás solicitado la suspensión del cobro de las cuotas de tu crédito reprogramado Corfo. Comisión Ingres evaluará tu requerimiento en un plazo de 30 días hábiles, y enviará la respuesta a tu correo electrónico. Si la postulación es rechazada, tienes derecho a presentar una nueva solicitud para acceder al beneficio.

Si requieres más información:

- Lee las [preguntas frecuentes](#).
- Para consultas, llama al 600 901 1000 o al 2 235 36 770.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/44323-suspension-del-pago-del-credito-reprogramado-corfo-por-cesantia>